



DESIGNA JEFATURAS SUBROGANTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AEROPUERTOS.

SANTIAGO, 26 MAY 2014

VISTOS:

Las necesidades del Servicio.

La Resolución Exenta N° 585 de fecha 06.05.2014.

La Resolución Exenta N° 755 de fecha 29.06.2012.

El DFL N° 29/2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo.

La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República que establece Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

Las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850/1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840.

El Decreto MOP N°229 de fecha 09.07.2013.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar y actualizar las subrogancias del Director Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena de la Dirección Nacional de Aeropuertos.

R E S U E L V O

DAP N° 681 / (EXENTA)

- DESÍGNASE** a contar de esta fecha, como primer subrogante de la Jefatura de la Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena de la Dirección Nacional de Aeropuertos, al señor **Cristián Borquez Clausen**, RUT N° 13.124.862-8, Profesional a Contrata Grado 7° EUS, con residencia en la ciudad de Punta Arenas y como segundo subrogante de la Jefatura de la Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena de la Dirección Nacional de Aeropuertos, al señor **Fabián Navarro Vera**, RUT N° 10.565.890-7, Profesional a Contrata Grado 8° EUS, con residencia en la ciudad de Punta Arenas.
- ESTABLÉCESE** que la persona designada, tendrá las mismas delegaciones de funciones y atribuciones que dispone la Resolución Exenta DAP N° 755 de fecha 29.06.2012, las que tendrán efecto solamente en el evento de ejercer este cargo.
- COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los interesados, Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, Unidad de Administración de Recursos Humanos DAP y los demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.